



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 086-2025-UNACH

Chota, 27 de junio del 2025

VISTO:

La Carta N° 001-2025-UNACH/CEMA/DEDT/LEJM/RADCT, de fecha 09 de junio del 2025; la Carta N° 140-2025-UNACH-FCA/EPIA, de fecha 10 de junio del 2025; la Carta N° 296-2025-UNACH-FCA, de fecha 18 de junio del 2025; el Memorando N° 039-2025-UNACH/VPA, de fecha 18 de junio del 2025; el Informe N° 784-2025-UNACH-OPP-UPPM/RRR, de fecha 26 de junio del 2025; la Carta N° 982-2025-UNACH/OPP, de fecha 26 de junio del 2025; la Carta N° 365-2025-UNACH-VPA, de fecha 27 de junio del 2025;

y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas"*. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables"*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *"implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración"*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *"la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden"*;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS”

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.5 Presidente de la Comisión Organizadora

Son funciones del presidente:

(...)

d) Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. (...);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2025-UNACH, de fecha 31 de enero del 2025, se aprobó el Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, estableciendo el desarrollo del Semestre Académico 2025-I del 21 de abril al 15 de agosto del 2025;

Que, mediante Carta N° 001-2025-UNACH/CEMA/DEDT/LEJM/RADCT, de fecha 09 de junio del 2025, los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, solicitan apoyo con Bus, dos conductores y viáticos para docentes, para viaje de prácticas a Agrolmos SAC, Plantaciones del Sol, Ecomphisa, Molino Comolsa, San Roque y Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la región de Lambayeque, con la participación de los estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), en cumplimiento de la programación académica de los cursos de Diseño de Plantas Agroindustriales II (X Ciclo), Estudio de Impacto Ambiental (X Ciclo), Simulación y Control de Procesos Agroindustriales (IX Ciclo), Procesos Agroindustriales II (VIII Ciclo) y Tesis II (X Ciclo), programados para los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, deslizándose la salida el día 02 de julio a las 22:00 hrs. y el retorno el día 05 de julio a las 20:00 hrs. De acuerdo al detalle del plan de actividades programadas según el siguiente detalle:

Empresa	Fecha	Inicio (h)	Fin (h)	Lugar	Descripción
Agrolmos	Jueves 03/07/2025	08:00	13:00	Olmos - Lambayeque	Visita a Planta y Fundo
Plantaciones del Sol	Jueves 03/07/2025	14:00	17:00	Olmos - Lambayeque	Visita a Planta y Fundo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Ecomphisa	Viernes 04/07/2025	06:00	08:00	Lambayeque	Visita a áreas de Congelado
UNPRG	Viernes 04/07/2025	09:00	11:00	Lambayeque	Visita a laboratorios
Molino Comolsa	Viernes 04/07/2025	15:00	17:00	Lambayeque	Visita a Planta
San Roque	Sábado 04/07/2025	08:00	14:00	Lambayeque	Visita a Planta



Adjunta Formulario de petición de viajes de práctica, sílabos correspondientes, nómina de estudiantes matriculados, plan de actividades y presupuesto, entre otros;

Que, mediante Carta N° 140-2025-UNACH-FCA/EPIA, de fecha 10 de junio del 2025, el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita viáticos para docente y conductores, quienes realizaran la visita técnica guiada a las empresas de Agrolmos SAC, Plantaciones del Sol, Ecomphisa, Molino Comoisa, San Roque y Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), cuatro (04) docentes y dos (02) conductores, programados para los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, requiriéndose presupuesto que a continuación se detalla:

Descripción	Descripción	Monto
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	Doris Elena Delgado Tapia	900.00
	Ricardo Abel Del Castillo Torres	900.00
	Leodan Encinas Junpa Miguel	900.00
	Cristian Editson Mejía Araujo	900.00
	Conductor 1	900.00
	Conductor 2	900.00
2.3.13.11 Combustibles y Carburantes	Combustible	4,400.00
Total de presupuesto		9,800.00

Que, mediante Carta N° 296-2025-UNACH-FCA, de fecha 18 de junio del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita viáticos para cuatro (04) docentes y dos (02) conductores, quienes realizaran la visita técnica guiada a las empresas de Agrolmos SAC, Plantaciones del Sol, Ecomphisa, Molino Comolsa, San Roque y Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), programados para los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, requiriéndose presupuesto que asciende a S/ 9,800.00 (nueve mil ochocientos con 00/100 soles), distribuidos entre viáticos por comisión de servicios y gastos por combustible, peajes y equipos de protección personal;

Que, mediante Memorando N° 039-2025-UNACH/VPA, de fecha 18 de junio del 2025, el Vicepresidente Académico solicita opinión de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para realizar viaje de estudios con la participación de (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a la región de Lambayeque, en atención a la Carta N° 296-2025-UNACH-FCA;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

PRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, mediante Informe N° 784-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, de fecha 26 de junio del 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite informe de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), durante los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, con el cual se otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 9,800.00 (nueve mil ochocientos con 00/100 soles), en la meta 02, con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

FTE.FTO	RUBRO	IMPORTE
01 R.O.	00 R.O.	S/. 9,800.00
TOTAL		S/ 9,800.00

Que, mediante Carta N° 982-2025-UNACH/OPP, de fecha 26 de junio del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar el Informe N° 784-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, a través del cual se otorga disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), por el importe de S/ 9,800.00 (nueve mil ochocientos con 00/100 soles), en la meta 02, con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, mediante Carta N° 365-2025-UNACH-VPA, de fecha 27 de junio del 2025, el Vicepresidente Académico hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a cargo de los docentes Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, debiendo continuar con los trámites para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a la región de Lambayeque, con la participación de treinta y nueve (39) estudiantes del VIII, IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA), a cargo de los docentes Mg. Cristian E. Mejía Araujo, Dra. Doris Elena Delgado Tapia, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel, durante los días 03, 04 y 05 de julio del 2025; actividad que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo al detalle de los considerandos y el Formulario de Petición de Viaje de Práctica, que como Anexo único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCER: NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Dr. Romel Pinedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Signature]
Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 1.

FORMULARIO DE PETICIÓN DE VIAJES DE PRÁCTICA

DATOS GENERALES

Asignatura	Diseño de Plantas Agroindustriales II ✓
Nombres y Apellidos del docente y responsable	Dra. Doris Elena Delgado Tapia ✓
Proyectos y/o temas de investigación formativa seleccionados presentados en el curso que necesitan el reporte final después de lo observado en la visita	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseño de la planta piloto para la elaboración de harina de papa para el abastecimiento de mercado local, del distrito de Chota 2. Rediseño de una planta piloto de agua de mesa en la localidad de Cabracancha 3. Rediseño de la planta piloto para la elaboración de salchichas de carne de cerdo con adición de carne de cuy en la localidad de Cabracancha 4. Rediseño de una planta piloto de deshidratados de naranja y aguaymanto en el centro poblado del Campamento
Justificación académica	Como parte de la formación del Ingeniero Agroindustrial y como complemento al conocimiento práctico del curso de Diseño de Plantas Agroindustriales II, es necesario reconocer <i>in situ</i> las instalaciones de una planta en funcionamiento. En este sentido las empresas AGROLMOS S.A.C. (azúcar), Plantaciones del Sol (frutas), ECOMPHISA (procesamiento de peces), Molino COMOLSA (granos) y San Roque (repostería), cuentan con áreas de distribución de áreas, equipos y otras aspectos agroindustriales que corresponde a diseños de instalación de plantas.
Objetivo a perseguir para cumplir con reporte final	Reconocer <i>in situ</i> diseño, automatización, máquinas y equipos, instalaciones y distribución de flujos de proceso en una planta agroindustrial en funcionamiento.

Asignatura	Tesis II
Nombres y Apellidos del docente y responsable	Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres ✓
Proyectos y/o temas de investigación formativa seleccionados presentados en el curso que necesitan el reporte final después de lo observado en la visita	Evalúa la existencia de personal capacitado, materiales, reactivos y equipamiento de acuerdo a la capacidad del nivel de ensayos o experimentos con los que cuentan los laboratorios de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNPRG y que estén considerados dentro de Materiales y Métodos del Proyecto de Tesis de cada estudiante de la EPIA.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Justificación académica	El estudiante, a través de la vista conoce la existencia de personal capacitado, materiales, reactivos y el nivel de sofisticación de los equipos con las que cuentan los laboratorios de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNPRG y relaciona si existencia o no iguales condiciones dentro de los laboratorios de la EPIA para su formación académica en la UNACH y consecuentemente para la implementación de su proyecto de tesis y posterior ejecución.
Objetivo a perseguir para cumplir con reporte final	Relacionar el nivel de producción científica identificando la participación de personal calificado, materiales, reactivos y nivel de sofisticación de equipos de los laboratorios de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNPRG.

Asignatura	Procesos Agroindustriales II ✓
Nombres y Apellidos del docente y responsable	Mg. Leodan Encinas Jumpa Miguel ✓
Proyectos y/o temas de investigación formativa seleccionados presentados en el curso que necesitan el reporte final después de lo observado en la visita	<ul style="list-style-type: none"> ● Tecnología del almidón. Definición estructura y propiedades. Contenido de amilosa y amilopectina de algunos almidones. ● Tecnología de gomas alimentarias. Definición estructura y propiedades. Carboximetilcelulosa: importancia, clasificación, aplicaciones y aspectos económicos. ● Aditivos Alimentarios. Acidulantes, Edulcorantes, Clarificantes. Conservantes, Emulsionantes. ● Tecnología del azúcar. Conservación Cristalización, Hidratación. Poder Edulcorante.
Justificación académica	El viaje de visita técnica a la región Lambayeque tiene como objetivo complementar la formación práctica de los estudiantes de la asignatura Procesos Agroindustriales II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial. La visita permitirá conocer in situ el funcionamiento de destacadas empresas agroindustriales como AGROLMOS S.A.C. (azúcar), Plantaciones del Sol (frutas), ECOMPHISA (procesamiento de peces), Molino COMOLSA (granos) y San Roque (repostería). Estas experiencias contribuirán a que los estudiantes comprendan la aplicación de tecnologías, normativas de calidad, procesos de transformación y modelos de gestión industrial, fortaleciendo así su aprendizaje y preparación profesional.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Objetivo a perseguir para cumplir con reporte final	Identificar las buenas prácticas, tecnologías aplicadas y oportunidades de mejora en la transformación de productos como azúcar, frutas, pescado, granos y productos de repostería.
---	---

Asignatura	Estudio de Impacto Ambiental /
Nombres y Apellidos del docente y responsable	Mg. CRISTIAN EDITSON MEJIA ARAUJO /
Proyectos y/o temas de investigación formativa seleccionados presentados en el curso que necesitan el reporte final después de lo observado en la visita	1.- Estudio de impacto Ambiental de una planta agroindustrial en producción de lácteos, Chotalac, Chota 2.- Estudio de Impacto ambiental de la construcción de una carretera Bambamarca - Amazonas 3.- Estudio de Impacto ambiental de granja de cuyes, comunidad las Tinas, Distrito de Chalamarca, provincia de Chota, Cajamarca. 4.- Estudio de Impacto ambiental del camal del distrito y provincia de Chota, Cajamarca
Justificación académica	Como parte de la formación del ingeniero agroindustrial y como complemento al conocimiento práctico del curso de Impacto Ambiental, es necesario reconocer <i>in situ</i> las instalaciones de una planta en funcionamiento para poder aplicar los fundamentos teóricos, métodos e instrumentos para la evaluación de los impactos al medio ambiente de las diversas actividades que realiza la empresa azucarera Agrolmos S.A, teniendo en cuenta las áreas de distribución de equipos y laboratorios de control de calidad.
Objetivo a perseguir para cumplir con reporte final	Reconocer in situ el posible impacto ambiental que puede acarrear la planta.

Asignatura	Simulación y Control de Procesos Agroindustriales
Nombres y Apellidos del docente y responsable	Mg. CRISTIAN EDITSON MEJIA ARAUJO
Proyectos y/o temas de investigación formativa seleccionados presentados en el curso que necesitan el reporte final después de lo observado en la visita	1.- Visita Técnica a una planta agroindustrial 2.- Análisis de la Simulación y Control de Procesos agroindustriales en una Azucarera 3.- Identificación in situ el Control de Procesos en la exportación de Arándano, palta. 4.- Desarrollo de puntos críticos de control en los procesos agroindustriales como en Agrolmos, ecomphisa, plantaciones del Sol, Comolsa, San Roque



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Justificación académica	Como parte de la formación del ingeniero agroindustrial y como complemento al conocimiento práctico del curso de Simulación y Control de Procesos Agroindustriales, es necesario reconocer <i>in situ</i> las instalaciones de una planta en funcionamiento para poder aplicar los fundamentos teóricos, métodos e instrumentos aprendidos y actividades que realiza la empresa azucarera Agrolmos S.A, teniendo en cuenta las áreas de distribución de equipos Simulación, control de procesos, automatización y laboratorios de control de calidad.
Objetivo a perseguir para cumplir con reporte final	Aprender in situ en la simulación y control de procesos Agroindustriales.